



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 6 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 245 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : REPORTE AL COE-MINEDU EL I SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2023.

Referencia : a. Resolución Ministerial. N° 013-2022-PCM
b. Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU
c. Oficio Múltiple N.º 219 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
d. Expediente: MPT2023-EXT-54742

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 en el marco de la Resolución de Secretaría General N.º 302-2019-MINEDU, "Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación" y asumiendo el compromiso de promover una cultura de prevención y mejorar las capacidades de respuesta ante estos sucesos, PROGRAMÓ para el día miércoles 31 de mayo de 2023 el "I Simulacro Nacional Multipeligro", que se llevó a cabo en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas con la participación de todas las instituciones educativas públicas y privadas. Asimismo, de acuerdo al documento de referencia c), todas las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02, debieron realizar el reporte.

En tal sentido, en atención a la información proporcionado por la DRELM respecto a la relación de IIEE privadas que no han reportado el ejercicio del I simulacro Multipeligro en el COES – MINEDU debemos informar lo siguiente:

- Hay 1572 IIEE privadas sin reporte al COES – MINEDU

Teniendo en cuenta esa información, hay 93.4% de IIE privadas que faltan reportar en el COE-MINEDU en relación al 7.6% de las IIEE públicas, lo cual, nos ubica en el penúltimo lugar como Unidad de Gestión Educativa Descentralizada con apenas el 38% de reportes.

En ese sentido, solicitamos a su despacho se sirva realizar dicho reporte dentro de un plazo máximo de 12 horas, a partir de la recepción del presente documento, en el siguiente enlace. <https://coeseducacion.pe/simulacro/> COES-MINEDU y en el formulario que pertenece a la UGEL 02 <https://forms.gle/oprnFEpbrxJ4KcGd7>.

Sin otro particular, quedo de usted.



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N.º 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N.º 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.